



0000001



Factura: 001-002-000009489

20151701002001121

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151701002001121



NOTARIO OTORGANTE:	DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA COPIA
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "COMERCIALIZADORA COMCANA CIA. LTDA."

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
Interviniente, persona, apellidos COMERCIALIZADORA COMCANA CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1790713741001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE JUNIO DEL 2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	PAUL VASQUEZ
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0100980754

OBSERVACIONES:

  
 Dra. Paola Delgado Loor  
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR  
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



Factura: 001-002-000009488



20151701002P03042

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20151701002P03042					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		8 DE JUNIO DEL 2015					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	COMERCIALIZADORA COMCANSA CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1790713741001		GERENTE	PAUL VASQUEZ TAMARIZ
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			IÑAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

  
**Dra. Paola Delgado Loor**  
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

9591  
9592

0000002



**REFORMA DE ESTATUTOS**

OTORGADA POR:

**COMPAÑÍA "COMERCIALIZADORA COMCANA CIA. LTDA."**

**CUANTÍA: INDETERMINADA**

\*\*\*\*\*

**Di: 3, COPIAS**

**ESCRITURA No.**

**ES.**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día ocho de junio del año dos mil quince, ante mí, **DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR**, Notaria Segunda del cantón Quito, comparece al otorgamiento de la presente escritura: El señor economista Paúl Efraín Vasquez Tamariz, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía "COMERCIALIZADORA COMCANA CIA. LTDA.", conforme el nombramiento adjunto que en calidad de documento habilitante se agrega. El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Cuenca, de tránsito por la ciudad de

Quito, hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, cuya copia se adjunta a este instrumento público. Advertido que fue el compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue, comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, dice que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar la reforma del estatuto social de la compañía COMERCIALIZADORA COMCANA CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de este instrumento público el señor economista Paúl Efraín Vasquez Tamariz en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía "COMERCIALIZADORA COMCANA CIA. LTDA.", conforme el nombramiento adjunto que en calidad de documento habilitante se agrega. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Cuenca, de tránsito por el Distrito Metropolitano de Quito y legalmente capaz, quien actúa en la calidad señalada. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La compañía "COMERCIALIZADORA COMCANA CIA. LTDA.", fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito, doctor Rodrigo Salgado Valdez, el diecisiete de junio de mil novecientos ochenta y cinco e inscrita en el Registro Mercantil el veinte y tres de agosto de mil novecientos ochenta y cinco, bajo el No.: mil cuarenta y siete, tomo ciento dieciséis. b) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Undécimo del cantón Quito, doctor Rubén Dario Espinoza Idrobo, el 16 de febrero del dos mil uno, e inscrita en el Registro Mercantil bajo el número tres mil sesenta y nueve, el treinta de julio del dos mil uno, se realizó el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía. g) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía "COMERCIALIZADORA

# DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

11000103



COMCANA CIA. LTDA.", celebrada el primero de junio del dos mil quince, resolvió reformar el estatuto social, de conformidad con la copia del acta que se agrega como habilitante. **CLAUSULA TERCERA: REFORMA DEL ESTATUTO**

**SOCIAL.-** Con estos antecedentes, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía "COMERCIALIZADORA COMCANA CIA. LTDA.", y conforme a lo dispuesto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, de fecha primero de junio del dos mil quince, procedo a dar cumplimiento a lo resuelto por la Junta General, de conformidad con los siguientes términos: En consecuencia, se reforma el Artículo Tercero del estatuto social, de acuerdo con el siguiente texto: "**ARTÍCULO TERCERO.- El plazo de duración de la compañía, será de cincuenta años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil de la presente escritura pública, plazo que podrá ampliarse o reducirse a voluntad de la Junta General de Socios**". **CLAUSULA CUARTA:**

**DECLARACIONES.-** El Gerente General de la compañía declara bajo juramento lo siguiente: a) Que conforme lo acordado en la Junta General, está plenamente autorizado para suscribir la escritura pública de reforma de estatuto social de la compañía. d) Que la compañía no es contratista del Estado Ecuatoriano, ni mantiene deudas vencidas con el Estado. **CLAUSULA QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agrega a la presente escritura, en calidad de habilitantes, los siguientes documentos: a) Nombramiento de Gerente General de la compañía.

b) Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de primero de junio del dos mil quince. **CLAUSULA SEXTA: CUANTIA.-** La cuantía del presente instrumento indeterminada. **CLAUSULA SEPTIMA: PROCURACION.-** Queda debidamente facultado la doctora Magali Bustamante Andrade para solicitar la aprobación del presente instrumento ante la Superintendencia de Compañías y Valores, Registro Mercantil y demás instituciones públicas, así como para realizar todo cuanto acto fuere necesario para su formalización y perfeccionamiento.

Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento público.-" - HASTA AQUÍ LA MINUTA, firmada por la Doctora Magali Bustamante Andrade, con matrícula profesional número ochocientos ochenta y seis del Colegio de Abogados del Azuay; y leída que le fue al comparecientes por mí el Notario, se afirma y ratifica en todas y cada una de sus partes; y para constancia firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.



ECON. PAUL EFRAIN VASQUEZ TAMARIZ

C.C. 010098075-4

**DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR**  
**NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO**

0000004



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE  
DE SOGIOS DE LA COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA COMCANA CIA. LTDA.**

En la ciudad de Cuenca, al primer día del mes de junio del dos mil quince, en las oficinas de la compañía ubicadas en Avenida 12 de Octubre 17-77 y Cordero, cantón Quito, Provincia de Pichincha, el Señor Presidente **ROBERTO ELISEO MALDONADO ALVAREZ**, encontrándose presente la totalidad del capital social de la compañía, consulta si se acepta la celebración de esta Junta, sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la empresa, para tratar y resolver sobre el siguiente punto del orden del día:

**1. Reforma del Artículo Tercero del Estatuto Social de la Compañía  
COMERCIALIZADORA COMCANA CIA. LTDA., relacionada al Plazo de  
Duración de la Compañía.**

Representada la totalidad del capital social de la compañía, y con la presencia de todos los socios quienes aceptan por unanimidad la celebración de esta Junta Universal, con el mencionado orden del día, se instala la sesión a las 09h00, bajo la Presidencia del ingeniero **ROBERTO ELISEO MALDONADO ALVAREZ**. Actúa como Secretario Ad-Hoc el Gerente General de la compañía el economista **PAUL EFRAIN VASQUEZ TAMARIZ** y, con los socios:

**ING. ROBERTO ELISEO MALDONADO ALVAREZ**, propietario de SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PARTICIPACIONES (799) ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; y, la empresa **COLINEAL CORPORATION CIA. LTDA.**, representada por su Gerente General el economista **PAUL EFRAIN VASQUEZ TAMARIZ**, propietaria de UNA PARTICIPACION (1) ordinaria y nominativa de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad.

A continuación, el señor Presidente, pone en consideración de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios, el único punto que forma parte del orden del día; y ésta por unanimidad resuelve:

1. REFORMAR EL ARTÍCULO TERCERO DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA COMCANA CIA. LTDA., EN LO RELACIONADO A LA AMPLIACION DEL PLAZO DE DURACION DE LA COMPAÑÍA. EL PLAZO DE DURACION DE LA COMPAÑÍA QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA:

***"ARTÍCULO TERCERO.- El plazo de duración de la compañía, será de cincuenta años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil de la presente escritura pública, plazo que podrá ampliarse o reducirse a voluntad de la Junta General de Socios".***

A handwritten signature or mark, possibly initials, located at the bottom right of the page.

Habiéndose tratado y resuelto el punto único del orden del día para el cual se instaló esta Junta General, el señor Presidente concede un receso para la elaboración del Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que es aprobada en todas sus partes sin ninguna observación.

Se levanta la sesión a las 10h00.

Para constancia de lo expresado, firman el Presidente, los socios y el Secretario ad-hoc que certifica, en el lugar y fecha indicados

  
Roberto Eliseo Maldonado Álvarez  
C.I: 0100846707  
PRESIDENTE

  
COLINEAL CORPORATION CIA. LTDA  
RUC: 019010001001  
ACCIONISTA

  
Paul Efraim Vásquez Tamariz  
Secretario Ad-hoc

**NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO**

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.  
Quito, a ..... 08 JUN 2015 .....

  
Dra. Paola Delgado Loor  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

0000105

Quito. 4 de Mayo de 2015



Economista  
Paúl Efraín Vásquez Tamariz  
Ciudad

Estimado Economista:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **"COMERCIALIZADORA COMCANA CIA LTDA."** celebrada el 30 de Abril de 2015, tuvo el acierto de elegir a usted como GERENTE GENERAL de la Compañía, por el periodo estatutario de dos años.

A usted le corresponde principalmente ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. Sus demás atribuciones constan en la escritura pública otorgada ante en Notario Décimo Primero de la ciudad de Quito, Dr. Rodrigo Salgado Valdez, de fecha 17 de Junio de 1985, documento inscrito en el Registro Mercantil bajo el No.: 1047, tomo 116, con fecha 23 de Agosto de 1985.

La Compañía **"COMERCIALIZADORA COMCANA CIA LTDA."** Se constituyó mediante escritura pública de 17 de Junio de 1985, celebrada ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito doctor Rodrigo Salgado Valdez, e inscrita en el Registro Mercantil bajo el No.: 1047, tomo 116 de 23 de agosto de 1985.

Atentamente

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'R. Maldonado'.

Roberto Eliseo Maldonado Alvarez  
PRESIDENTE

RAZON: Acepto el nombramiento que antecede. Quito, 4 de Mayo de 2015

Atentamente

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'P. Vásquez'.

Paúl Efraín Vásquez Tamariz  
c.c. 0100980754



# REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 38203



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	26519
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/06/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	8950
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMERCIALIZADORA COMCANA CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	VASQUEZ TAMARIZ PAUL EFRAIN
IDENTIFICACIÓN	0100980754
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO:	DOS AÑOS

### 3. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 1047 DEL:23/08/1985.- NOT. DECIMO PRIMERO DEL:17/06/1985 JTM

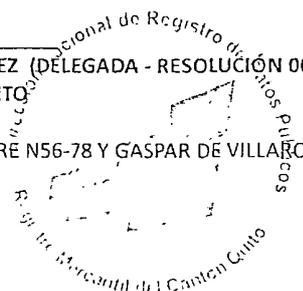
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2015 .

*J. Lopez*

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARROEL



o de Dato Públicos  
Cantón Quito

### NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.

Quito, a 08 de Junio de 2015

Dra. Paola Delgado  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

*(Handwritten marks)*

000006



# RÉGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1796713741001  
RAZON SOCIAL: COMERCIALIZADORA COMCAÑA CIA LTDA

### ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO:	ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.:	23/08/1985
NOMBRE COMERCIAL:	COMCAÑA	FEC. CIERRE:			FEC. RENICIO:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:						
ACTIVIDADES DE ALQUILER DE LOCALES COMERCIALES:						

### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

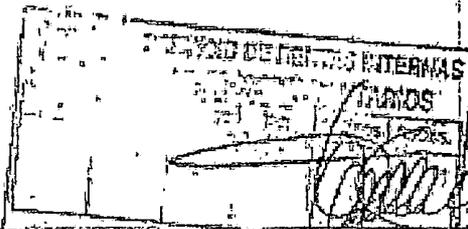
Provincia: AZUAY, Cantón: CUENCA, Parroquia: EL VECINO, Casa: OCTAVIO CHACON, Edificio: 2-100, Información: NIGUEL SERRAVALLO, Referencia: PARQUE INDUSTRIAL, DIAGONAL A LA ITALIANA, Teléfono: 072505122

### NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.

Quito, a ..... 08 JUN 2015 .....

Dra. Paola Delgado Looor  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE: PALERA, Lugar de emisión: CUENCA/AZUAY, PERIODO: Fecha de emisión: SRI.gov.ec



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **TERCERA** copia certificada de la escritura de **REFORMA DE ESTATUTOS**, que otorga **COMPAÑÍA "COMERCIALIZADORA COMCANA CIA. LTDA."**, debidamente firmada y sellada en Quito, a ocho de junio del dos mil quince.



**DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR**  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



  
Dra. Paola Delgado Loor  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 39975



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: PRORROGA DE PLAZO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE RESPONSABILIDAD LÍMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	27751
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/06/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3030
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0100980754	VASQUEZ TAMARIZ PAUL EFRAIN	REPRESENTANTE LEGAL

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	PRORROGA DE PLAZO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE RESPONSABILIDAD LÍMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /QUITO /08/06/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMERCIALIZADORA COMCANA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

**4. DATOS ADICIONALES:**

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1047 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 23 DE AGOSTO DE 1985, TOMO 116.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2015



DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

